INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	GJ 071 DE 2025
OBJETO	Renovación de 60 licencias educativas del software OPTITEX 2D Y 3D para los equipos de cómputo adscritos a la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**
NIT	**890.980.153-1**
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO JARAMILLO GALLEGO – SOLUCIONES AUTOMATIZADAS S.A.S
C.C. O NIT.	811045485-4
VALOR INICIAL	CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($117.752.880) IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($117.752.880) IVA INCLUIDO.
VALOR EJECUTADO	CIENTO DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($117.752.880) IVA INCLUIDO.
CDP (S) Y FECHA	19453 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO INICIAL	Dos (2) días hábiles para la entrega del documento que acredita la descarga de las actualizaciones del software adquirido, contado a partir del inicio de ejecución en SECOP II; sin superar la vigencia 2025.
PRÓRROGA	N/A
ADICIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME ADMINISTRATIVO

a. Que, el contrato se suscribió por las partes el 29 de diciembre de 2025, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se

pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.

b. Que, de acuerdo con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, el plazo fue de Dos (2) días hábiles para la entrega del documento que acredita la descarga de las actualizaciones del software adquirido, contado a partir del inicio de ejecución en SECOP II; sin superar la vigencia 2025.

c. Que el contrato GJ 071 DE 2025, no fue prorrogado durante su vigencia.

d. Que el contrato GJ 071 DE 2025, no fue adicionado durante su vigencia.

e. Que el contrato GJ 071 DE 2025 no fue suspendido durante su vigencia.

f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

a. Que de acuerdo a cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.

b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:

El contratista cumplió a cabalidad con la renovación de 60 licencias educativas del software OPTITEX 2D y 3D.



c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100%

INFORME FINANCIERO

a. Que de acuerdo a la Forma de Pago, la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**
1	30/12/2025	$ 117.752.880

Valor Causado Pendiente de Pago:	$ 0
Valor Total Ejecutado:	$ 117.752.880
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	$ 0

b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de: NO APLICA.

INFORME JURÍDICO

a. Que, a la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

b. Que, a la fecha del presente informe, no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARÍA ORTIZ QUIMBAY
Decana Facultad de Producción y Diseño
Supervisor

Proyectó: Natalia Zuluaga Martínez- Contratista - Apoyo a la Gestión Administrativo y Académico	Aprobó: Lina María Ortiz Quimbay – Decana Facultad de Producción y Diseño	Aprobó: Lina María Ortiz Quimbay – Decana Facultad de Producción y Diseño
Firma:	Firma:	Firma: